[SAMC-028-LM-CAU-2026]

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION COMO PROTECCIÓN AL PUENTE PEATONAL QUE CONDUCE HACIA EL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO Y CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL CORREGIMIENTO DE DOS QUEBRADAS, MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA."

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto tiene por objeto la construcción de dos muros para la prevención y atención de desastres en los corregimientos de San Isidro y dos Quebradas del municipio de López de Micay, departamento del Cauca, en los sectores de puente vía a cementerio (san Isidro) y entre la institución educativa y la cancha de fútbol de la comunidad. La intervención se plantea como una medida de reducción y mitigación del riesgo, orientada a controlar el proceso progresivo de erosión y pérdida de material del terreno, estabilizar el desnivel existente y contribuir a la protección de la infraestructura de transporte, deporte y educativa.

En el corregimiento de San Isidro, de acuerdo con la necesidad identificada por el Municipio, se presentan procesos de inestabilidad, erosión y desplazamiento de material que han generado pérdida de suelo alrededor de la infraestructura existente. Esta condición incrementa la vulnerabilidad del puente frente a la ocurrencia de lluvias, procesos erosivos y eventuales movimientos adicionales del terreno.

La intervención contempla, de manera aproximada, la construcción de cuarenta (40) metros lineales de muro de contención, con una altura aproximada de tres (3,00) metros, de acuerdo con los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra que hagan parte integral del proceso contractual.

El alcance definitivo de la obra estará determinado por los documentos técnicos del proyecto y por las condiciones encontradas en campo, sin que las dimensiones aproximadas señaladas sustituyan los diseños estructurales, geotécnicos o las especificaciones particulares que sean aplicables.

En el corregimiento de Dos quebradas, en el sector de la cancha y escuela, se presenta un desnivel entre la institución educativa y la cancha de fútbol, acompañado de procesos de erosión y pérdida progresiva de material del terreno. Esta condición puede verse agravada por la acción de las aguas de escorrentía y las condiciones naturales del suelo, generando una condición de vulnerabilidad para la infraestructura educativa y para las personas que utilizan estos espacios.

El alcance definitivo de la obra estará determinado por los documentos técnicos del proyecto y por las condiciones encontradas en campo, sin que las dimensiones aproximadas señaladas sustituyan los diseños estructurales, geotécnicos o las especificaciones particulares que sean aplicables.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Las zonas objeto de intervención corresponden a dos sectores rurales en los corregimientos de San Isidro y Dos Quebradas, municipio de López de Micay, ubicadas en el puente peatonal de la via que va al cementerio del corregimiento de San Isidro donde se presentan procesos de inestabilidad, erosión y desplazamiento de material que han generado pérdida de suelo alrededor de la infraestructura existente. Esta condición incrementa la vulnerabilidad del puente frente a la ocurrencia de lluvias, procesos erosivos y eventuales movimientos adicionales del terreno y el área comprendida entre la institución educativa y la cancha de fútbol de la comunidad de Dos Quebradas, donde se presenta punto existe un desnivel del terreno que presenta pérdida y desplazamiento progresivo de material por procesos erosivos. En la zona se observa la pérdida y desplazamiento progresivo del material que conforma el terreno, asociado a procesos de inestabilidad y erosión. Como consecuencia, se encuentra expuesta la cimentación de una de las columnas que soportan la institución educativa, generando una condición de vulnerabilidad que requiere una intervención de estabilización.

La obra busca intervenir el terreno sin alterar la función principal del puente y la escuela procurando conservar la funcionalidad y seguridad de la infraestructura vial y educativa, así como reducir la exposición de sus elementos de cimentación.

a. Localización:

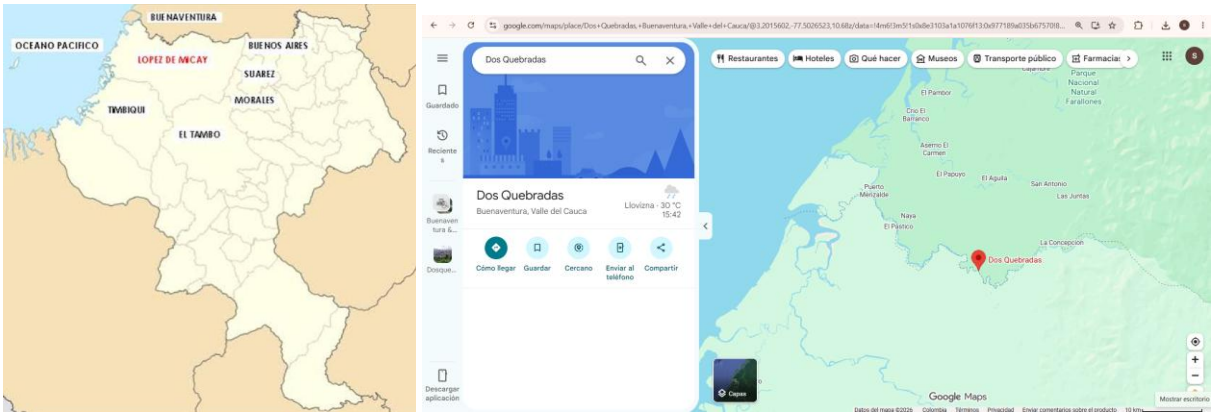


Figura 1.1. Localización de localización del muro en Dos Quebradas.

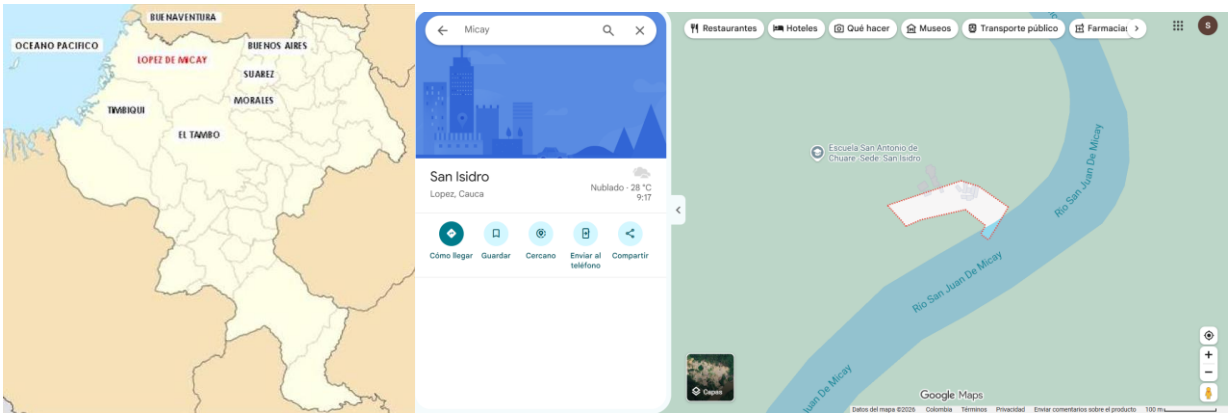


Figura 1.1. Localización de localización del muro San Isidro.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

MURO DE CONTENCION COMO PROTECCIÓN AL PUENTE PEATONAL QUE CONDUCE HACIA EL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO	
ITEM DE PAGO	**DESCRIPCION**
	1. PRELIMINARES
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO
1.02	DESCAPOTE Y LIMPIEZA H=0,2 M
	2. MOVIMIENTOS DE TIERRA
2.01	EXCAVACION EN CONGLOMERADO
2.02	RETIRO ESCOMBROS A MANO <=5KM.
	3. ESTRUCTURA
3.01	MURO EN HYDROBLOCK DE ALTA RESISTENSIA H=3 M (VOL=3,3 M3/M INCLUYE DRENAJE)
3.02	ZAPATAS EN CONCRETO
3,03	COLUMNAS EN CONCRETO

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION COMO PROTECCIÓN AL PUENTE PEATONAL QUE CONDUCE HACIA EL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO Y CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL CORREGIMIENTO DE DOS QUEBRADAS, MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA

ALCALDIA LOPEZ DE MICAY.

3,04	ACERO
	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL CORREGIMIENTO DE DOS QUEBRADAS
	1. PRELIMINARES
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO C. MULTIPLE-PISTAS
1,2	CERRAMIENTO TELA FIB. TEJIDA H=2.10M-SINB
1,3	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H=0,20
1,4	EXCAVACION TIERRA A MANO, INCLUYE RETIRO
1,5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL MIXTO (ARENOS-CEMENTO), PUESTO EN OBRA. IMPORTADO BALASTRO (ST)
	2. ESTRUCTURAS EN CONCRETO
2,1	SOLADO ESPESOR E=0.07M 2500 PSI
2,2	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI CON FORMALETA
2,3	ACERO REFUERZO F1 EJADO 60000 PSI 420Mpa
2,4	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PANTALLA DE MURO
	3. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
3,1	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO
3,2	TUBERIA PVC 3" SANITARIA PARA LLORADERO
3,3	TUBERIA PVC 3" SANITARIA PARA SUBDREN
3,4	GEOTEXTIL NT1600 PARA SUBDREN
	4. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
4,1	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

a. Ítems de pago:

MURO DE CONTENCION COMO PROTECCIÓN AL PUENTE PEATONAL QUE CONDUCE HACIA EL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO			
ITEM DE	**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD**

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION COMO PROTECCIÓN AL PUENTE PEATONAL QUE CONDUCE HACIA EL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO Y CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL CORREGIMIENTO DE DOS QUEBRADAS, MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA

ALCALDIA LOPEZ DE MICAY.

PAGO			
	1. PRELIMINARES		
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	100
1.02	DESCAPOTE Y LIMPIEZA H=0,2 M	M2	100
	2. MOVIMIENTOS DE TIERRA		
2.01	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	147,8
2.02	RETIRO ESCOMBROS A MANO <=5KM.	M3	35
	3. ESTRUCTURA		
3.01	MURO EN HYDROBLOCK DE ALTA RESISTENSIA H=3 M (VOL=3,3 M3/M INCLUYE DRENAJE)	ML	40
3.02	ZAPATAS EN CONCRETO	M3	0,675
3,03	COLUMNAS EN CONCRETO	M3	0,36
3,04	ACERO	KG	100
	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL CORREGIMIENTO DE DOS QUEBRADAS		
	1. PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO C. MULTIPLE-PISTAS	M2	43,50
1,2	CERRAMIENTO TELA FIB. TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	32,00
1,3	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H=0,20	M2	43,50
1,4	EXCAVACION TIERRA A MANO, INCLUYE RETIRO	M3	108,75
1,5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL MIXTO (ARENOS-CEMENTO), PUESTO EN OBRA. IMPORTADO BALASTRO (ST)	M3	48,72
	2. ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
2,1	SOLADO ESPESOR E=0.07M 2500 PSI	M2	43,50
2,2	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI CON FORMALETA	M3	13,05
2,3	ACERO REFUERZO F1 EJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	2408,69

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION COMO PROTECCIÓN AL PUENTE PEATONAL QUE CONDUCE HACIA EL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO Y CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL CORREGIMIENTO DE DOS QUEBRADAS, MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA

ALCALDIA LOPEZ DE MICAY.

2,4	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PANTALLA DE MURO	M3	18,27
	3. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
3,1	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO	ML	29,00
3,2	TUBERIA PVC 3" SANITARIA PARA LLORADERO	ML	6,00
3,3	TUBERIA PVC 3" SANITARIA PARA SUBDREN	ML	30,00
3,4	GEOTEXTIL NT1600 PARA SUBDREN	M2	92,80
	4. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
4,1	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**UND.**	1,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo para la entrega de las obras, objeto del contrato, será de TRES (3) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio conjuntamente con el supervisor, la cual se suscribirá una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se cuente con las condiciones para poder dar inicio a la ejecución de las obras y de conformidad del Acuerdo Nro. 019 del 25 de septiembre de 2026, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY PARA RECIBIR BIENES O SERVICIOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2027.

5. FORMA DE PAGO

La entidad efectuará un desembolso inicial correspondiente al 40% del valor total del contrato a título de anticipo, previa aprobación de garantías exigidas, presentación de un plan de inversión del anticipo, autorización expedida por el supervisor del contrato y, se tramitará previa solicitud del Contratista acompañado del correspondiente y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

El otro 60% restante el Municipio lo pagará por el sistema de precios unitarios y mediante actas parciales de ejecución de conformidad con el avance de la obra, hasta el 80% del valor total del contrato para efectos

de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (Salud, pensión, y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda). El 20% restante se pagará únicamente al momento de la liquidación del contrato, y previa presentación de la documentación exigida. Para el pago de la última acta de obra, se deberá presentar el Acta recibo final de obra y el acta de Liquidación del Contrato, la cual será de mínimo el 10% del valor del contrato.

Las actas deberán ser presentadas dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la ejecución de la obra, acompañadas de la respectiva acta de recibo de obra, en original y copia. La fecha de recibo de obra debe corresponder a la misma fecha de la constancia, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor designado o funcionario responsable.

En forma previa a la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Para que se haga efectivo el último pago, el Contratista deberá anexar la póliza de estabilidad de la obra

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos empleados deberán cumplir las especificaciones técnicas del proyecto, ser adecuados para el uso previsto y contar con la calidad exigida por las normas técnicas aplicables. El contratista deberá garantizar el suministro oportuno de materiales y mantener las cantidades necesarias para evitar retrasos en la ejecución.

Los materiales deberán ser sometidos a los ensayos y controles de calidad que correspondan, de acuerdo con las especificaciones del proyecto y las instrucciones de la interventoría.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La Entidad entregará, según corresponda, los estudios y diseños, planos, presupuesto, especificaciones técnicas, cantidades de obra y demás documentos que hagan parte del expediente técnico. El contratista deberá revisarlos integralmente antes de iniciar las actividades y manifestar oportunamente cualquier inconsistencia que pueda afectar la ejecución.

Cualquier modificación, adaptación o complementación de los estudios y diseños deberá tramitarse para su revisión y aprobación por la interventoría y por la Entidad, según corresponda, antes de su ejecución.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil, responsable de la dirección técnica de la obra, con matrícula profesional vigente.
- El personal auxiliar, técnico y operativo que resulte necesario para la correcta ejecución de las actividades.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Civil – Director de Obra	Acreditar mínimo **veinticuatro (24) meses de experiencia profesional general**, contados a partir de la expedición de la	Acreditar mínimo **doce (12) meses de experiencia específica** como profesional en la dirección, residencia,

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
	matrícula profesional. Deberá acreditar matrícula profesional vigente.	supervisión o ejecución de **obras civiles relacionadas con construcción de muros de contención, estructuras de contención, estabilización de taludes, obras de mitigación o reducción del riesgo, cimentaciones o estructuras en concreto**.
[Repetir para cada especialista o profesional]	El contratista deberá disponer del personal auxiliar, técnico y operativo necesario, de acuerdo con las cantidades de obra, programación y condiciones particulares del proyecto.	[Deberá contar con experiencia y competencias acordes con las actividades que le sean asignadas para la correcta ejecución de la obra.

b. Maquinaria mínima del proyecto

La maquinaria y equipos deberán ser suficientes y adecuados para las condiciones del sitio y para ejecutar oportunamente las actividades previstas. Como referencia para la estructuración del proyecto podrán contemplarse, según las necesidades reales de la obra:

- Equipo de excavación adecuado a las condiciones de acceso y al volumen de excavación.
- Mezcladora o equipo equivalente para producción/colocación de concreto, cuando sea necesario.
- Vibrador de concreto.
- Equipo para corte y figurado de acero de refuerzo.
- Equipo de compactación.
- Herramientas menores y equipos de seguridad requeridos para la ejecución.

La maquinaria mínima definitiva deberá ser determinada en función de los diseños, cantidades de obra, condiciones de acceso y programación de ejecución. Su verificación se realizará en la oportunidad establecida en el proceso.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

El contratista será responsable de las obras provisionales y medidas temporales necesarias para la ejecución segura de los trabajos, incluyendo accesos, cerramientos, señalización, zonas de almacenamiento y demás instalaciones requeridas.

Dado que la intervención se desarrolla en proximidad de un puente peatonal en servicio, deberán adoptarse medidas para evitar que las actividades constructivas generen riesgos para los usuarios o afecten innecesariamente la conectividad de la comunidad.

SEÑALIZACIÓN

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION COMO PROTECCIÓN AL PUENTE PEATONAL QUE CONDUCE HACIA EL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO Y CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL CORREGIMIENTO DE DOS QUEBRADAS, MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA

ALCALDIA LOPEZ DE MICAY.

Durante la ejecución se deberá instalar y mantener la señalización preventiva, informativa y de seguridad que resulte necesaria para delimitar el frente de obra, advertir sobre riesgos y proteger a trabajadores, usuarios y comunidad. La señalización deberá mantenerse en condiciones adecuadas durante todo el tiempo de ejecución.

10. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Antes del inicio de las actividades, el contratista deberá identificar y gestionar, cuando sean necesarios y de acuerdo con el alcance del contrato, los permisos, autorizaciones o trámites relacionados con fuentes de materiales, disposición de sobrantes, ocupación o intervención de áreas, manejo ambiental y demás requisitos aplicables.

La ejecución deberá desarrollarse respetando la normativa ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, de manejo de residuos y las demás disposiciones aplicables al proyecto.

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

- La obra deberá ejecutarse con estricta sujeción a los estudios y diseños aprobados y a las especificaciones técnicas particulares.
- Antes de intervenir la zona próxima a la cimentación del puente deberá verificarse en campo la condición existente y adoptar las medidas de protección necesarias.
- Las excavaciones deberán ejecutarse de manera controlada y segura, evitando socavar o descalzar elementos de la infraestructura existente.
- El sistema de drenaje deberá ejecutarse conforme a los diseños y deberá garantizar la evacuación adecuada del agua que pueda incidir sobre el muro y el terreno contenido.
- El acero, concreto, rellenos y demás materiales deberán cumplir las características de resistencia y calidad establecidas en los diseños y especificaciones.
- No podrán modificarse dimensiones, materiales o procedimientos estructurales definidos en los diseños sin la correspondiente revisión y aprobación.
- La obra deberá incorporar las medidas de seguridad necesarias para proteger a la comunidad, especialmente por la cercanía del puente peatonal.
- La disposición de materiales sobrantes deberá realizarse en sitios autorizados y bajo condiciones que eviten nuevos procesos de erosión o afectaciones ambientales.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION COMO PROTECCIÓN AL PUENTE PEATONAL QUE CONDUCE HACIA EL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO Y CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL CORREGIMIENTO DE DOS QUEBRADAS, MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA

ALCALDIA LOPEZ DE MICAY.

Hacen parte de los documentos técnicos del proyecto, según corresponda y sean incorporados al expediente contractual: estudios y diseños, planos, presupuesto oficial, cantidades de obra, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, programación de obra, documentos de localización y demás documentos que establezca la Entidad.

El presente Anexo Técnico deberá leerse conjuntamente con los estudios previos, pliego de condiciones, presupuesto oficial, minuta contractual y demás documentos que integren el proceso de contratación.

En constancia, se firma en López de Micay Cauca, a los 5 días del mes de noviembre de 2026.



IVAN DARIO CASTILLO VALENCIA
Secretario de Planeación e Infraestructura

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION COMO PROTECCIÓN AL PUENTE PEATONAL QUE CONDUCE HACIA EL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO Y CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL CORREGIMIENTO DE DOS QUEBRADAS, MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA

ALCALDIA LOPEZ DE MICAY.